

ANEXO V

Certifico que, según los antecedentes obrantes en esta dependencia y a efectos de valoración de la fase de concurso para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad Nacional de Educación a Distancia:

Nombre y apellidos
 Cuerpo o Escala a la que pertenece
 Documento nacional de identidad número
 Número de Registro de Personal

1. Servicios reconocidos en Administración diferente a la Universidad Nacional de Educación a Distancia:

Años meses días

2. Servicios prestados en la Universidad Nacional de Educación a Distancia:

Años meses días

Madrid, a de de de 1996.

ANEXO VI

Don/doña:
 con domicilio en
 y documento nacional de identidad número
 declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En Madrid, a de de 1996.

Firma:

9250 RESOLUCION de 29 de marzo de 1996, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica una Comisión juzgadora de concurso de profesorado universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial

del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designados todos los miembros que la forman, que ha de resolver una plaza convocada por Resolución de esta Universidad e integrada conforme al siguiente anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 29 de marzo de 1996.—P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Manuel Galán Vallejo.

ANEXO

PLAZA CONVOCADA POR RESOLUCION DE 29 DE DICIEMBRE DE 1995 («BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DE 23 DE ENERO DE 1996)

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias

Area de conocimiento a la que corresponde: «Construcciones Navales» (número 1.226) (Méritos)

Comisión titular:

Presidente: Don Ramón de Vicente Vázquez, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Secretario: Don Rafael González Linares, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Gerardo Polo Sánchez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Francisco Javier del Moral Hernández, Catedrático de la Universidad de La Coruña, y don Francisco Fernández González, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Ruiz Barrachina, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don José María de Ayerbe Mora, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don José Fernando Núñez Basáñez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don José Luis González Díez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Vicente Mallach Ferrer, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.